

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30590 BURGOS

D.Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 Antiguo Primera Instancia 4 de Burgos, por el presente, hago saber:

Uno: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el numero setecientos setenta y uno de 2015 y numero de identificación general 09059 42 1 2015 0007240, se ha dictado en fecha 17 de septiembre de 2015 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil Distribuidora de Productos Veterinarios, Sociedad Anónima, con Código de Identificación Fiscal A09048588 y domicilio social en Espinosa de los Monteros (Burgos),Travesía la Lama número 1.

Dos: Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal.Se ha designado como Administración concursal al Letrado D.Mariano Corbalán de Celis y Duran, con domicilio postal en Calle Arco del Pilar, número 7, segundo, de Burgos y dirección electrónica info@corbalanabogados.com, señaladas para que los acreedores, a su eleccion, efectúen la comunicación de créditos.

Tres: Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la ultima fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 28 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150043517-1